



OCA 21. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MISIÓN:

Diseñar e implantar planes y políticas públicas en materia de innovación, ciencia y tecnología, así como proponer las leyes y reglamentos que garanticen su instrumentación. Contribuir al desarrollo sustentable a través de acciones en materia de investigación científica y tecnológica, de innovación tecnológica y social, transferencia de tecnología, promoción de la cultura científica y la apropiación del conocimiento para impulsar el bienestar social y la equidad.

VISIÓN:

Ser una organización pública innovadora y sólida, agente del desarrollo sustentable que a través de la innovación, la ciencia y la tecnología, impulse el bienestar social y la equidad.